
Estacionamiento Medido -valores-

DECRETO N° 134

FECHA: 31.01.2022

PUBLICADO 10.02.2022

ARTICULO 1°.- Deróguese el Decreto N° 290/2020.

ARTICULO 2°.- Establecese a partir del lunes 07 de Febrero de 2022 en la suma de \$ 20,00 (pesos veinte con 00/100 centavos) la media hora y \$ 40,00 (pesos cuarenta con 00/100, centavos) la hora del estacionamiento medido, dentro del radio Establecido entre Calles:

Al Este: calle La Rioja

Al Oeste: calle 25 de Mayo

Al Norte Calles Estrada y su continuación calle Saavedra.

Al Sur: Calles Carriego y su continuación Calle Andrade. Y dentro de este radio calles y lados de calzada habilitados para estacionar en el radio del sistema de estacionamiento medido conforme Anexo I de La Ordenanza 35.701.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.